

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 501 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 NOV 2024

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copia certificada de la Declaración de Cámara N° 023/24, dada en Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Vionica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Sr. MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO DE LA NACIÓN
Canciller Gerardo WERTHEIN
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO
Canciller Gerardo WERTHEIN
ESMERALDA N° 1212
(C1007ABR) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

ADJUNTA:

NOTAS N° 494/24 Y N° 501/24 – LETRA: PRESIDENCIA.-
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 023/24.-
RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 385/24.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

